

LOS FRANCISCANOS
EN EL
NUEVO MUNDO
(SIGLO XVII)

II

V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo.

ORGANIZA:

- Monasterio Franciscano de La Rábida.

PATROCINAN:

- Comisión Nacional del V Centenario.
- Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Patronato del V Centenario de Huelva.
- Comisión Episcopal para el V Centenario.

COLABORAN:

- Universidad Hispanoamericana de Sta. María de La Rábida.
- Caja de Ahorros de Huelva.
- Industrias Químicas de Huelva.
- Afinsa-Central de Peregrinaciones.
- Ayuntamientos de Palos de la Frontera, Huelva y Moguer.

Actas del III Congreso Internacional
sobre
LOS FRANCISCANOS EN EL NUEVO MUNDO
(siglo XVII)

La Rábida, 18-23 de septiembre de 1989



Editorial DEIMOS, S. A.
Glorieta del Puente de Segovia, 3. Telf. 479 23 42
28011 MADRID

PRESIDENCIA DE HONOR

Excmo. Sr. D. JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Presidente de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. D. LUIS YAÑEZ BARNUEVO
Secretario de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica y Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario.

Rvmo. P. Fr. JOHN VAUGHN
Ministro General de la Orden Franciscana.

Excmo. Sr. D. JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. D. CARLOS AMIGO VALLEJO
Arzobispo de Sevilla y Presidente de la Comisión Episcopal del V Centenario.

Excmo. Sr. D. MANUEL EUGENIO ROMERO CASTILLA
Presidente de la Diputación de Huelva y del Patronato del V Centenario.

Excmo. Sr. D. RAFAEL GONZALEZ MORALEJO
Obispo de Huelva y Presidente de la Comisión Diocesana del V Centenario.

Rvdo. P. Fr. ANTONIO ENRIQUEZ GUERRERO
Ministro Provincial de la Provincia Bética Franciscana.

Excma. Sra. D^a. PILAR PULGAR FRAILE
Alcaldesa de Palos de la Frontera.

Excmo. Sr. D. JUAN CEADA
Alcalde del Ayuntamiento de Huelva.

Excmo. Sr. D. FRANCISCO DIAZ OLIVARES
Alcalde del Ayuntamiento de Moguer.

COMISION ORGANIZADORA

Director: Dr. PAULINO CASTAÑEDA (Universidad de Sevilla).

Vicedirectores: Fr. LUIS BLANCO (Monasterio de La Rábida).
Dr. PEDRO BORGES (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Dr. JUAN MARCHENA (Universidad de Sevilla).

© Reservados los derechos de propiedad
Foto de portada: José L. de las Cuevas Batlle

I.S.B.N.: 84-86379-12-1 • Depósito legal: M. 14.765-1991 • Composición: DEIMOS. Glorieta del Puente de Segovia, 3 • Tel. (91) 479 23 42 - 28011 Madrid • Imprenta FARESO, S. A. - Paseo de la Dirección, 5 - 28039 Madrid.

LAS MISIONES FRANCISCANAS DE LA MOSQUITIA NICARAGUENSE.

Por Dr. JESUS GARCIA AÑOVEROS

Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid.

En el siglo XVII la Orden franciscana se había implantado definitivamente en las regiones centroamericanas que integraban el Reino, Audiencia o Capitanía General de Guatemala, que, administrativamente, estaba integrado por los siguientes territorios: alcaldía mayor de Chiapa y gobernación de Soconusco (actual Estado mexicano de Chiapas); gobernación de Guatemala, subdividida en alcaldías mayores y corregimientos (actuales repúblicas de Guatemala y El Salvador); gobernación de Comayagua u Honduras (actual república de Honduras); gobernación de Nicaragua, que comprendía diversos corregimientos y la alcaldía mayor de Nicoya (actual república de Nicaragua, exceptuada Nicoya que pertenece a Costa Rica); gobernación de Costa Rica (actual república de Costa Rica).

Eclesiásticamente, la Audiencia de Guatemala estaba dividida en cuatro circunscripciones: la diócesis de Chiapa, que se corresponde con el Estado mexicano de Chiapas; la diócesis de Guatemala, que abarcaba los estados de Guatemala y El Salvador; la diócesis de Honduras o Comayagua, que coincide con el Estado de Honduras; la diócesis de Nicaragua, que se extendía por los estados de Nicaragua y Costa Rica.

No poseemos datos muy exactos sobre la población del Reino de Guatemala en el siglo XVII. Se pueden calcular alrededor de 425.000 habitantes en 1650, cifra que no varió sensiblemente a lo largo del siglo al permanecer la población más bien en situación de estancamiento. La gobernación de Guatemala albergaba unas 220.000 personas, algo más de la mitad población total, mientras que el resto se distribuía de la siguiente manera: gobernación de Nicaragua, 80.000; gobernación de Honduras, 70.000; alcaldía mayor de Chiapa y gobernación de Soconusco, 40.000;

gobernación de Costa Rica, 15.000. Los indígenas superaban el 95 por ciento de la población, aunque en Nicaragua y El Salvador los mestizos fueron paulatinamente creciendo con relación a los indígenas.

Los franciscanos se encontraban dispersos por todo el Reino y, en conjunto, superaban al resto de las órdenes existentes. En la diócesis de Guatemala mantenían la mayoría sobre dominicos, que les seguían en importancia numérica, y mercedarios, siempre a bastante distancia. En la diócesis de Nicaragua, la presencia franciscana era determinante respecto al grupo de mercedarios y en la provincia de Costa Rica eran los únicos religiosos que había en el lugar. En la diócesis de Honduras siempre constituyeron mayoría frente al corto número de mercedarios. En la diócesis de Chiapa fueron los dominicos los que mantuvieron la hegemonía, quedando los franciscanos relegados a una reducida minoría, no muy lejos de los mercedarios. El clero secular era mayoritario en la región de El Salvador y zonas de la costa sur de la diócesis de Guatemala, en la gobernación de Soconusco en la diócesis de Chiapa, y bastante numeroso en Nicaragua. En las demás regiones del Reino era escaso.

Los jesuitas regentaban en Santiago de los Caballeros, la capital de Guatemala, el colegio universitario de San Lucas y el colegio internado de San Francisco de Borja, atendidos por unos 14 religiosos. Sus funciones se limitaron exclusivamente a la docencia y al culto de la Iglesia de la Compañía. En Ciudad Real de Chiapa dirigían un colegio, pero con una reducida comunidad. Finalmente, los agustinos poseían un convento en la capital de Guatemala, que nunca sobrepasó los diez miembros, con la única proyección apostólica de atender al culto en su iglesia. Los agustinos intentaron fundar convento en Cartago de Costa Rica en el último cuarto del XVII, pero la tentativa fue abortada por los franciscanos que alegaban que la pobreza del lugar no permitía la pervivencia de otro convento.

En 1565 se erigió la Provincia franciscana del Santísimo Nombre de Jesús que abarcaba las cuatro diócesis del Reino. Años después, en 1579, se fundó, segregada de la anterior, la Provincia de San Jorge de Nicaragua y Honduras. Finalmente, en 1586, se instituyó la Custodia de Santa Catarina de Honduras, dependiente de la Provincia de San Jorge, pero que, en 1594, quedó agregada definitivamente a la del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala que la proveía de religiosos. Así pues, en el siglo XVII, la Provincia de San Jorge quedó circunscrita a la diócesis de Nicaragua, mientras que la del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala incluía las diócesis de Chiapa, Guatemala y Honduras.

Para alcanzar una mayor claridad expositiva, daremos, en primer lugar, la cifra de expediciones y expedicionarios de misioneros franciscanos que llegaron a ambas provincias durante el siglo XVII procedentes de España;

en segundo lugar, estudiaremos el desarrollo de la Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala y, finalmente, haremos lo mismo con la de San Jorge de Nicaragua, lo que nos dará ocasión de apreciar las diferencias y singularidades de las mismas. Deseo advertir que quedan fuera de este estudio las misiones franciscanas que durante el siglo XVII se llevaron a cabo en los extensos territorios de la vertiente atlántica de la Taguzgalpa hondureña y de la Tologalpa nicaragüense. El tema fue tratado en el I Congreso sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo celebrado en la Rábida en septiembre de 1585, cuyas actas fueron publicadas.

.

Expediciones.

Durante el siglo XVII llegaron al Reino de Guatemala 25 expediciones de misioneros, 15 de las cuales eran franciscanas (60 por ciento), diez de dominicos (32 por ciento) y dos de mercedarios.

De las 15 expediciones que rindieron viaje en Guatemala, diez lo hicieron con destino a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, que distribuía sus efectivos por las diócesis de Guatemala, Honduras y Chiapa, y, las cinco restantes, fueron a la Provincia de San Jorge, que surtía a las regiones nicaragüenses y costarricenses.

Desde 1534 a 1817, fechas de la primera y última expediciones franciscanas, arribaron a la Audiencia de Guatemala un total de 49 (21 en el siglo XVI, 15 en el XVII y 13 en el XVIII-XIX), lo que supone algo más del 7 por ciento de todas las expediciones de franciscanos enviadas a América.

Expedicionarios.

A lo largo del XVII se trasladaron al Reino 318 religiosos: 232 (72,95 por ciento) franciscanos, 78 (24,37 por ciento) dominicos y ocho mercedarios. La cifra total no es exacta y, por tanto, las proporciones, pues desconocemos el número de dos expediciones de dominicos que llegaron a Guatemala y una tercera que desapareció ahogada en 1616.

De los 232 franciscanos, 171 (72,45 por ciento) fueron destinados a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús y 65 (27,54 por ciento) a la Provincia de San Jorge. Del total de los 232 franciscanos, 206 eran sacerdotes, 13 legos y 13 estudiantes.

Por años de expediciones y número de expedicionarios poseemos los siguientes datos:

<i>Año</i>	<i>Religiosos</i>	<i>Provincia</i>	<i>Expediciones</i>
1603	12	Nombre de Jesús	1
1608	28	"	1
1613	18	"	1
1616	20	"	1
1619	9	San Jorge	1
1639	7	"	1
1659	6	Nombre de Jesús	1
1665	6	"	1
1671	19	"	1
1673	10	San Jorge	1
1678	13	Nombre de Jesús	1
1680	12	"	1
1683	33	"	1
1686	1	San Jorge	1
1695	38	"	1
<i>totales</i>	<i>232</i>		<i>15.</i>

De 1534 a 1817 pasaron al Reino en calidad de misioneros 774 franciscanos: 336 en el siglo XVI, 232 en el XVII y 206 en los siglos XVIII-XIX, lo que equivale al casi el ocho por ciento del total de franciscanos llegados a América.

1. La Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala.

Trataremos, en primer lugar, del número de religiosos, conventos, doctrinas y lugares donde los franciscanos desempeñaron sus funciones.

Los conventos y doctrinas en la diócesis de Guatemala se hallaban diseminados en los actuales departamentos de Sacatepéquez (en donde se encontraba Santiago de los Caballeros, que hoy se llama La Antigua), Chimaltenango, Sololá, Quezaltenango, Totonicapán, Suchitepéquez y Escuintla; y en la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate y las ciudades de San Salvador y San Miguel (estas tres últimas poblaciones en el actual Estado de El Salvador). En la diócesis de Chiapa se concentraban en la capital, Ciudad Real de Chiapa, y en el lejano pueblo norteño de Gueiteupan. En la diócesis de Honduras tuvieron conventos y doctrinas, aunque con algunos cambios a lo largo del siglo, en el puerto de Trujillo,

la capital Comayagua, la villa de Tegucigalpa y los pueblos de Agalteca, Nacaome y Amapal.

— Del Memorial de las doctrinas y religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús llevado a cabo en 1603 se desprenden los siguientes datos:

Se contabilizan un total de 24 conventos: 17 en la diócesis de Guatemala (tres en El Salvador), dos en la diócesis de Chiapa y cinco en la Custodia de Santa Catarina de la diócesis de Honduras (Trujillo, Comayagua, Agalteca, Tegucigalpa y Nacaome).

Los religiosos suman un total de 86: en la diócesis de Guatemala 69 (20 en el Convento Grande de San Francisco de Santiago de los Caballeros y 38 distribuidos en las guardianías y doctrinas de Guatemala y 11 en las de El Salvador); en la diócesis de Chiapa había seis religiosos y en la de Honduras once. Si exceptuamos a los religiosos del Convento Grande de San Francisco, la casi totalidad del resto ejercían oficios pastorales en las doctrinas de indios que administraban.

Fuera del convento de la ciudad de Guatemala, los demás estaban habitados por reducidos grupos de religiosos: dos conventos con cinco franciscanos, cinco con cuatro, siete con tres, ocho con dos y uno con uno.

Atendían los franciscanos a 141 pueblos indígenas: 104 en Guatemala, diez en Chiapa y 27 en Honduras. Un total aproximado de 40.000 almas estaban al cuidado de los religiosos: unas 3.000 en Honduras, 2.000 en Chiapa y 35.000 en Guatemala. Estos datos son aproximativos, pues la fuente es confusa.

Los frailes insisten en la falta de ministros sagrados que padece la Provincia y de la urgencia de que vengan de España, pues son pocos los que toman el hábito en la Provincia, los religiosos están viejos, la tierra es muy trabajosa y consume a los religiosos.

Un elemento que destaca el documento es el buen conocimiento de las lenguas indígenas por parte de los doctrineros y sus auxiliares. La casi totalidad de los religiosos destinados a pueblos de indios son lenguaraces o están en etapa de aprendizaje de lenguas.

— En 1661, el obispo fray Payo de Ribera remitió a S.M. una Memoria y Padrón de conventos de la diócesis de Guatemala que nos ofrece nuevos datos sobre los franciscanos:

En la diócesis de Guatemala (no se incluyen las de Chiapa y Honduras) había por esos años 24 conventos (3 en El Salvador) habitados por 162 religiosos (70 en el Convento Grande de Guatemala y 92 en guardianías

y doctrinas, correspondiendo doce a El Salvador). Atendían espiritualmente a 17.983 tributarios con un total de 50.000 indígenas (unos 1.000 en El Salvador), diseminados en 128 pueblos. Excepción hecha del convento de Guatemala las guardianías tenían un reducido número de religiosos: un convento con seis frailes, tres con cinco, siete con cuatro y doce con tres. La Memoria es muy escueta y se reduce a dar unas cifras sin hacer observación alguna sobre el comportamiento, procedencia o conocimiento de las lenguas por parte de los religiosos.

Sí que advertimos algunas interesantes variaciones con relación al Memorial de 1603. De 17 conventos, en la diócesis de Guatemala, se pasa a 24; los religiosos, en 58 años, crecen en 76 miembros. Los aumentos son, por tanto, considerables. Es de destacar el crecimiento de frailes en el Convento de Guatemala que de 20 sube a 70. Hay también un incremento en siete doctrinas y en el número de indígenas atendidos pastoralmente por los franciscanos.

En estos años, no hay variación sensible en los conventos y religiosos de Chiapa, que sigue con dos conventos y unos seis religiosos, y de Honduras con aproximadamente 12 religiosos y un convento menos, pues, en 1643, los piratas destruyeron la ciudad y el puerto de Trujillo con su convento que acabaron abandonando los franciscanos. La Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, al iniciarse la sexta década del siglo XVII, contaba con 180 religiosos distribuidos en 29 conventos, administrando 28 doctrinas con más de 50.000 indios en cerca de 150 pueblos.

— Un Informe de los franciscanos, elaborado en 1673, también referido a la diócesis de Guatemala ofrece estos datos:

Un total de 202 religiosos viven en 24 conventos. Los religiosos dedicados a la administración de las doctrinas son 102 (23 doctrineros y 79 coadjutores), los cuales tienen a su cargo 17.983 tributarios con un total de unas 50.000 almas que viven en unos 140 pueblos. Los conventos, exceptuado el de San Francisco de Guatemala en el que residen 90 religiosos, están habitados por pequeñas comunidades de frailes: uno por siete, tres por cinco, seis por cuatro y doce por tres.

— Para la década de 1690 hay dos documentos que se complementan: una Descripción de los conventos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús del obispado de Guatemala de 1689 y una Relación de los religiosos de la Provincia, fechada en 1690, que describe su naturaleza u origen. De los datos y cifras de ambas relaciones daremos un cuadro descriptivo y otras noticias que en ellas quedan referidos.

Provincia del Santísimo Nombre de Jesús.

<i>Conventos</i>	<i>Número de religiosos</i>	<i>Personas de confesión</i>	<i>Pueblos anexos</i>	<i>Cofradías</i>
1 San Francisco de Guatemala	100	-	-	-
2 San Juan del Obispo	3	3255	8	24
3 Almolonga	2	3080	7	16
4 Alotenango	3	2018	3	6
5 Acatenango	3	1500	1	8
6 Comalapa	3	2950	1	8
7 Tecpán-Guatemala	4	2250	1	8
8 Patzún	4	1600	-	5
9 Patzicía	3	2094	-	5
10 Tecpán-Atitlán (Sololá)	5	3500	5	12
11 Santiago Atitlán	4	2595	2	12
12 San Pedro de la Laguna	3	1677	4	11
13 Panajachel	3	1785	4	12
14 S. Cristóbal Totonicapán	4	2960	2	14
15 S. Miguel Totonicapán	4	3462	2	10
16 Jocopilas	3	1800	-	5
17 Momostenango	3	1127	2	9
18 Quezaltenango	5	3742	5	22
19 Samayaque	4	2700	2	12
20 S. Bartolomé Suchitepéquez	3	540	3	7
21 Siquinalá	3	1007	3	7
22 Patulul	4	2020	3	12
23 San Francisco de la Costilla	4	574	2	12
24 Cotzumalguapa	4	810	6	22
25 Iztapa	3	2300	1	7
26 Santísima Trinidad de Sonsonate	4	701	3	10
27 San Salvador	4	1009	8	8
28 San Miguel	3	320	7	4
29 Ciudad Real de Chiapa	5	?	?	?
30 Gueiteupán	3	?	?	?
Totales	200	52954	85	288

Custodia de Santa Catarina de Honduras.

31 Comayagua	3	?	?	?
32 Tegucigalpa	3	?	?	?
33 Nacaome	3	294	6	2
34 Amapal	3	366	6	1
Reducciones de la Taguzgalpa	7	?	-	-
Totales	19	660	12	3
Totales absolutos	219	53766	97	294

Las cifras que ofrece el cuadro precisan de algunos comentarios. Son 34 los conventos (28 en la diócesis de Guatemala, dos en la de Chiapa y cuatro en la de Honduras), diez más que en 1661, estos últimos erigidos en la diócesis de Guatemala. No hubo nuevas fundaciones en Chiapa, Honduras y la región de El Salvador. Los conventos, dejando aparte el de San Francisco de Guatemala, siguen siendo pequeños: tres cuentan con cinco religiosos, once con cuatro, 17 con tres y uno con dos.

El número total de religiosos es de 219, incluyendo en esta cifra a 26 hermanos legos, 21 coristas profesos y cinco novicios de corona. Los religiosos sacerdotes sumaban, por tanto, 167. De éstos, 119 estaban dedicados directamente a la cura de almas en las doctrinas que regentaban: 31 doctrineros, 62 coadjutores y 26 aprendiendo lenguas o asistiendo a ladinos o mestizos. Al igual que ocurre con los conventos, la gran mayoría de los religiosos, 192 (87,67 por ciento), están en la diócesis de Guatemala.

Asistían los franciscanos, según las estadísticas del informe de 1689, un total de 53.766 indígenas de confesión y comunión, a los que habría que añadir 680 ladinos, españoles y mulatos y unos tres mil indígenas correspondientes a las doctrinas de Chiapa, Gueiteupán, Comayagua y Tegucigalpa, lo que supondría un total aproximado de 54.476 almas. A esta cifra habría que sumar los niños y niñas de ocho años para abajo. La Relación asegura que dependían de la orden franciscana doce mil tributarios enteros poco más o menos. La población indígena se encontraba distribuida en unos 125 pueblos.

Un mínimo de 294 cofradías funcionaban en las doctrinas de los franciscanos con una media de unas 10 cofradías por doctrina. No obstante, el cuadro ofrece bastantes diferencias según los curatos, que en algunos superan las 20 y en otros no sobrepasan las cinco. No es este el lugar para tratar del funcionamiento, estructura y lugar destacado que ocupaban las cofradías en la vida religiosa de las parroquias indígenas de Guatemala. Solamente queremos señalar la gran importancia económica y social que llegaron a adquirir.

Un dato de gran interés es el sugerido por la Relación de 1690 en lo relativo a la procedencia de los religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús y la Custodia de Santa Catarina de Honduras. Para estas fechas ya nos encontramos con que los criollos franciscanos superaban a los españoles peninsulares en un 70 por ciento y que la mayoría de los españoles son hijos de la Provincia de Guatemala pues en ella han recibido el hábito. En este aspecto, asistimos a un cambio radical con la situación de principios de siglo en que la proporción a favor de los españoles hijos de las provincias de España superaba el 80 por ciento. La orden franciscana ya era eminentemente criolla.

El aumento del número de conventos y religiosos a lo largo del siglo XVII es constante:

<i>Años</i>	<i>Conventos</i>	<i>Aumento</i>	<i>Religiosos</i>	<i>Aumento</i>
1603	24		86	
1661	24	-	180	94
1689-1690	34	10	219	39

Los religiosos se duplican desde 1603 a 1661. Al finalizar el siglo el crecimiento proporcional es de 254,65 por ciento. Los conventos se acrecientan con mayor moderación.

Es interesante conocer la proporción de religiosos dedicados a la cura de almas:

<i>Años</i>	<i>Total religiosos</i>	<i>En doctrinas</i>	<i>Proporción.</i>
1603	86	38	44.18%
1661	180	111	61.66%
1689-1690	219	119	54.33%

Aproximadamente algo más de la mitad de los efectivos estaban dedicados a tareas apostólicas directas con los indígenas.

.

Es de destacar el desarrollo del Convento Grande de San Francisco de Guatemala, casa madre de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús y de la Custodia de Honduras. En él se encontraba el noviciado, el hospital y casa de descanso para los religiosos.

Lo habitaba un nutrido grupo de sacerdotes, que atendían a un floreciente noviciado, y la casi totalidad de los hermanos legos de la Provincia, que servían al convento y recababan limosnas para su mantenimiento, ya que la Orden no poseía bienes raíces y se sustentaba de los sínodos de las doctrinas, limosnas y diversas donaciones.

El crecimiento de integrantes del convento es patente a lo largo del siglo XVII:

<i>Años</i>	<i>Miembros</i>	<i>Aumento</i>
1603	20	
1661	70	50
1673	90	20
1689-1690	100	10

En el siglo los efectivos se han quintuplicado.

En el convento residían habitualmente el Padre Provincial, su Secretario, el Definitorio, los enfermos que precisaban de hospitalización y descanso y los ancianos ya jubilados que no podían servir por sus achaques en pueblos de indios y que se dedicaban a labores de culto en la iglesia del Convento.

La Relación de 1690, como ya indicamos, habla de 34 sacerdotes moradores en el Convento, 20 coristas profesos, cinco novicios de corona y 26 hermanos legos. Para atender a los estudiantes había, según Vázquez, “tres Lectores de Teología, uno de Artes, dos Maestros de Estudiantes, un Lector de Casos de Conciencia, tres Predicadores Conventuales y un sacerdote que lee gramática, y cuida de la Librería, con título de Bibliotecario. Se conferían grados en Artes y Teología. Otros oficiales que había en el Convento eran los de “Enfermero Mayor, Sacristán Mayor y Portero Mayor Sacerdotes. El Procurador de Provincia (y) ocho, diez, o más Hebdomadarios”. Añade el Cronista que “lo individual del Convento de Nuestro Padre San Francisco es, que sin comparación es el mejor, más alegre, más fuerte, más bien trazado capaz y espacioso que tiene la ciudad de Guatemala”.

.

El número de doctrinas regentadas por la Provincia varió poco en el siglo XVII, que crecieron en unas diez. En la diócesis de Guatemala los religiosos doctrinaban en las lenguas de las regiones que administraban: kakchiquel, quiché, zutuhil y mexicana; en la diócesis de Honduras lo hacían en lenca y pipil; en la de Chiapa, en la lengua de los zoques.

Los documentos que hemos citado hablan de que los doctrineros y sus coadjutores habían sido examinados y aprobados en lenguas y, una minoría, se encontraban aprendiéndola. Dan a entender que dominaban las lenguas indígenas, afirmación que habría que matizar un tanto, pues no todos llegaban al mismo grado de conocimiento y expresión. Aunque el cronista Vázquez habla de los capítulos provinciales celebrados en el XVII, no trata el importante tema del aprendizaje de las lenguas ni de otros muchos que nos hubieran puesto al descubierto la problemática existente al respecto. Sabemos que en los capítulos de los dominicos siempre se insistía en la obligación de que los doctrineros aprendieran las lenguas, pues los descuidos en esta materia no solían ser infrecuentes; así lo expone el cronista de la Orden dominicana Ximénez. No parece que los franciscanos fueran una excepción. Por otro lado, la postura de los

religiosos en el Reino de Guatemala ante las lenguas y su nivel de conocimiento no difería del que generalmente se observaba en el resto de las Indias.

En cifras absolutas, el número de indígenas que correspondían a cada uno de los religiosos dedicados a su cuidado espiritual era bastante inferior al millar, aunque podía variar entre los 500 y 800. En sí misma, la cantidad parece aceptable para poder llevar a cabo un buen adoctrinamiento. No obstante, la dispersión de los pueblos, en que vivían diseminados muchos indígenas, las difíciles comunicaciones y largas distancias a cubrir hacían al número de religiosos a todas luces insuficiente para un desempeño normal de su misión apostólica. En 1650 ya se necesitaban 100 religiosos más para atender convenientemente a las doctrinas encomendadas.

.

Otro de los problemas suscitado por las relaciones e informes utilizados es el referente a la cuantía de los indígenas que administraban los franciscanos en sus doctrinas. La Relación del obispo Payo de Ribera de 1661 habla taxativamente de 17.983 indios tributarios con un total de 50.000 almas. El Expediente de 1673 da la cifra de 17.983 indios tributarios “sin los reservados, así por su edad como por otros oficios y asistencias de choros, y sin los muchachos y muchachas pertenecientes a la doctrina, de suerte que por todos así tributarios como reservados y demás criaturas harán el número de cincuenta mil almas”.

Sin embargo, la Descripción de 1690 es bastante confusa: “Por manera que en distancia de ciento y cincuenta leguas norte sur que hay de longitud desde el último pueblo que administra mi Religión Sagrada en la Sierra Norte, hasta el último de la costa del sur que está a nuestro cargo, son (en la diócesis de Guatemala) cincuenta y tres mil setecientas y sesenta y seis almas de confesión, de indios naturales, y seiscientas y ochenta personas ladinas (esto es, españoles, mestizos y mulatos), sin los muchísimos niños y niñas de ocho años abajo que serán otras tantas almas, con que reducidas a tributarios, atribuyendo a cada tributario entero de cuatro a cinco personas de confesión, se dan doce mil tributarios, poco más o menos, los que están a cargo de la Religión de Nuestro Padre San Francisco en este obispado”.

No casan estos datos con las relaciones anteriores. No es posible que en 1673 se contabilicen 17.983 tributarios y 50.000 almas y, en el corto espacio de 17 años, en 1690, se cuantíen solamente 12.000 tributarios. Además, si tomamos al pie de la letra las cifras de la Descripción de 1690

nos saldrían unas 144.000 almas, cifra inadmisible y que está muy lejos de corresponderse con los 10.000 tributarios de que se habla que, según los cálculos del documento, debían sumar un máximo de 50.000 almas. Todavía introduce mayor oscuridad la afirmación que hace el cronista Vázquez de que por esos años eran “más de cien mil almas (las) que corrían a cuidado de la Religión de Nuestro Padre San Francisco de esta Provincia”. (Vázquez, IV, 329).

.

Algunos de los documentos citados y la Crónica del P. Vázquez describen el estilo y práctica de que usaban los franciscanos en la administración de sus doctrinas. En las cabeceras de los curatos diariamente se cantaba o rezaba la misa conventual con la asistencia de los oficiales de las cofradías y de sus esposas, las texeles, madres o capitanas, los cuales tenían candelas encendidas en sus manos desde que se iniciaba el canon hasta que el sacerdote consumía.

Diariamente, tanto en las cabeceras como en los pueblos de visita, se convocaba a las niñas de seis años arriba hasta que se casaban a las dos de la tarde y, al ocaso, a los niños de la misma edad para que durante dos horas recibieran la instrucción cristiana, que consistía en recitar toda la doctrina y oraciones y hacer ejercicios con las preguntas del catecismo, otorgando premios a los más aventajados “con dulces, pan, o polvos de tabaco a que son generalmente aficionados los indios”. La enseñanza estaba a cargo del doctrinero, si podía asistir, y de dos indios viejos, llamados fiscales.

Los domingos y días festivos, una vez celebrada la Misa a la que asistía el pueblo, “se cierran las puertas de la iglesia, y se rezan todas las oraciones de la doctrina cristiana, desde el Pater Noster, hasta los Artículos y Postrimerías; y se hace ejercicio por las preguntas del catecismo (todo en idioma materno) comenzando desde el coro alto el maestro y prosiguiendo todo el pueblo, hombres y mujeres que están en la iglesia, sin interponerse unos con otros. Asiste las más veces sentado en una silla en la capilla mayor, el doctrinero o alguno de sus coadjutores”.

El sacramento del matrimonio solo se confería cuando conocen y son examinados de toda la doctrina. La Unción y el Viático se les administraba a los enfermos y, para ello, los fiscales cuidaban de visitar sus barrios para avisar al doctrinero. La Eucaristía se les suministraba con gran solemnidad: acudía el ministro bajo palio, rodeado de los oficiales de las cofradías con candelas encendidas, precedido de los acólitos y el turiferario, la

caja y el clarín por delante y el guión que lo portaba la primera autoridad del pueblo; los cantores entonaban himnos al Sacramento, se sembraba de ramas la calle y en casa del enfermo se levantaba un altar. El bautismo estaba exclusivamente reservado a los sacerdotes, de tal manera que ni siquiera se permitía a los fiscales indios administrarlo a los recién nacidos en peligro de muerte, “porque no se ha podido poner en práctica, el que haya en cada pueblo un indio, o dos que sepan bautizar en caso de necesidad, profiriendo las palabras de la forma (fórmula) con la debida intención”. (Vázquez, IV, 344).

Especial cuidado se tenía en la Cuaresma para preparar a los indígenas a la confesión y comunión anual obligatorias. Todos los domingos de Cuaresma se les predicaba en idioma materno, disponiéndoles a la confesión. Una vez confeccionados los padrones, “en los días antecedentes, o subsecuentes, comienzan las confesiones, viniendo por familias; por manera que los que hoy se confiesan, comulgan mañana, sin interpolarse hombres con mujeres, para lo cual hay este orden: los que han de comulgar, desde la hora de prima vienen, si se hallan sin necesidad de reconciliarse, se ponen de rodillas en la capilla mayor, y si tienen de qué reconciliarse, en el cuerpo de la iglesia; los sacerdotes, desde muy temprano van diciendo Misa, y comulgando, uno los hombres y otro las mujeres, si hay copia, y si no en dos o más tandas uno lo hace y lo ordinario es, estar uno, o dos al mismo tiempo confesando, reconciliando. A todos se les hace la plática así juntos, como están, en orden a la disposición que se requiere para recibir tan alto Sacramento”. Todos los viernes de Cuaresma, en los pueblos donde hay Calvario, se hacen las estaciones con cantos y portando livianas cruces y, en cada una de ellas, se lee o canta el misterio en idioma materno, culminando con un sermón en el Calvario y la vuelta a la iglesia con cantos y rezos.

Es evidente que lo descrito responde a un patrón de catequesis y adoctrinamiento elaborado por los misioneros, pero que, en la práctica, lógicamente tenía diversos grados de aplicación e intensidad. Las cabeceras de las doctrinas en donde residían los religiosos se aprestaban a acercarse al nivel óptimo, del que solían quedar bastante alejados los pueblos de visita, especialmente los más apartados y de difíciles comunicaciones. En estos pueblos, la catequesis era deficiente, el doctrinero, con frecuencia, no podía llegar a administrar los últimos sacramentos y la acción de adoctrinamiento de los fiscales dejaba bastante que desear.

El cronista Vázquez tiene especial cuidado en silenciar los aspectos negativos en la enseñanza religiosa de los indígenas y en la administración de los sacramentos. Y la misma forma de proceder mantiene al tratar de los asuntos internos de la Orden y de la vida religiosa de los franciscanos.

Resalta lo que estima positivo y calla todo aquello que pudiera ocurrir en desdoro de su Religión. Afirma que los indígenas doctrinados por los franciscanos “son más capaces, noticiosos y devotos” que el resto de los indígenas, aunque señala que los indios aprenden toda la doctrina de memoria porque “los más no saben leer”.

.

Las tres fuentes económicas con que se sustentaban los franciscanos y mantenían sus conventos, especialmente el de San Francisco de Guatemala, provenían de los sínodos reales, las raciones y servicios que de los indios recibían los doctrineros y las limosnas y donaciones en especie o en dinero que percibían o recababan los frailes.

La Descripción de 1689 nos dice que “la limosna de vino y aceite que el Rey nuestro señor se sirve darnos, en sacándola de la Real Caja la distribuyen los Provinciales por mano del Sínodo General a todos los conventos, rateando lo que a cada uno cabe según la real intención se gaste la porción que a cada uno toca. El estipendio de las doctrinas, según está dispuesto por Reales Cédulas, no lo perciben ni manejan los religiosos doctrineros, sino los síndicos con intervención de los prelados superiores, las cuales limosnas se gastan y consumen no solamente en los reparos y reedificación de los conventos más necesitados, sino también en la manutención, conservación y continuas restauraciones del Convento Grande de Nuestro Padre San Francisco de la ciudad de Guatemala y su enfermería; y asimismo para la crianza, sustentación y vestuario de los novicios, coristas, estudiantes y sacerdotes mozos que se van criando para servir en las doctrinas y en los ministerios de cátedras y púlpitos, según conviene”.

Con relación a los servicios y raciones que los indios estaban obligados a otorgar a sus doctrineros, la Descripción citada asegura que “la congrua sustentación o ración, con que los pueblos socorren a sus ministros, fue a los principios una limosna que de puerta en puerta pedían los religiosos, según su profesión, para el sustento del día (según consta de los libros antiguos de los conventos), después, visitando los Sres. Oidores los dichos pueblos, tasaron y señalaron cierta congrua con la moderación que es constante, que todo se cifra en algunas berzas y menudencias de vitualla, un cocinero que lo disponga, un par de indios que traen agua, otros tantos que traen hierba para las cabalgaduras, que son inexcusables por lo áspero de las tierras, remudándose todos por meses o por semanas, sin hacer falta a sus siembras, y algunos muchachos que sirven de barrer y cuidar el convento, y se llaman semaneros, que todo cede en tanta utilidad de ellos

mismos, que no solo se mantienen de lo mismo que los religiosos, sino que se domestican y educan con más adelantamiento en la cristiandad. Esta ración o sustento señalado por autos de Sres. Jueces Visitadores, en virtud de las determinaciones de los Concilios Tridentino y Mexicanos, aprobados dichos autos por los acordados y por Reales Cédulas, es la que se percibe con tan poca cargosidad a los indios, que más aún es una limosna voluntaria y reconocimiento agradecido del bien espiritual y temporal que continuamente reciben de los religiosos”.

No dejan de ser excesivamente optimistas las palabras y juicios emitidos por la Descripción en lo relativo a las raciones y servicios de los indios, para aplicarlas indistintamente a todas las doctrinas y situaciones. Poseemos otros documentos de la época que insisten en que, en algunos lugares, estas raciones y servicios eran bastante gravosas para los indios y nunca faltó, algún que otro doctrinero, que abusó de las prestaciones de los indígenas.

.

Por desgracia, ignoramos gran parte de los aspectos internos de la vida religiosa comunitaria e individual de los franciscanos y de la problemática de la Orden en la Provincia de Guatemala. No creemos que fuera diferente, en lo sustancial, de lo acaecido en otros lugares de América y, por tanto, lo sucedido en las distintas provincias americanas es aplicable a nuestro caso. Ello no quita que lamentemos la ausencia de datos y situaciones concretas que se dieron en Guatemala, pues nos hubieran llevado a un conocimiento mejor de la vida franciscana de la Provincia.

Una de las principales fuentes para su comprensión son los capítulos generales que la Orden llevaba a cabo periódicamente, en los que se trataban los temas concernientes a la vida religiosa y apostólica y las determinaciones que se adoptaban. Vázquez, por ser cronista oficial de la Orden, supo muy bien de su contenido, pues los conoció y consultó para redactar su obra, pero deja a un lado muchas de aquellas materias que a nosotros nos hubiera interesado conocer.

Los textos oficiales consultados y el propio Vázquez se limitan a decir: “En el pueblo que es cabecera, está el convento, en forma regular, con clausura y se observan las constituciones, con asistencia al coro y funciones regulares, si bien no tan onerosas como en los conventos de comunidad”; que los que salen a administrar los pueblos adyacentes se recogen, una vez cumplidas sus obligaciones, con la mayor presteza al convento; y que los

prelados cuidan continuamente de ello “así en las visitas anuales, como fuera de ellas”.

No obstante, la vida regular no era fácil de observar en los conventos de las doctrinas de la Provincia al estar habitados por frailes en tan corto número. El obstáculo en que se convirtieron los conventillos para el ejercicio de una vida comunitaria normal se detectó a lo largo de los siglos de la permanencia hispana, agravado por el hecho de que las labores parroquiales, tan urgentes y necesarias, les distraían de las obligaciones de la vida religiosa. Hubo intentos de supresión de los conventillos por parte de la Corona y prelados religiosos, pero que en el Reino de Guatemala no llegaron a tener efecto por el grave quebranto que se hubiera derivado para la evangelización de los indígenas.

Vázquez alaba la observancia de los frailes del Convento Grande de San Francisco de Guatemala: “El coro es frecuente de día y de noche indispensablemente todo el año, sin intermisión, con tanta pausa, gravedad y tesón, que religiosos de algunas Provincias de España, las más preciadas del exacto cumplimiento de esta primera obligación de nuestro instituto y estado, criados en los coros de Aránzazu, y otros muy graves, han dicho muchas veces, no serles inferior el coro de San Francisco de Guatemala”.

.

En el siglo XVII se impuso definitivamente en la Provincia el sistema de la alternativa. El Capítulo General celebrado en Toledo en 1606 había establecido que “para que del todo se borren las facciones entre los padres oriundos de España y los nacidos en las Indias, que vulgarmente son llamados criollos, se derogan y anulan todas las constituciones, aun las confirmadas por antigua costumbre que señalan alguna diferencia, ya para recibir el hábito, ya para que sean elegidos a cualquier oficio de la Orden sea de cargo o de honor; a fin de que todos, a los cuales una misma fe y religión hizo hermanos, los más dignos sean admitidos, elegidos y promovidos sin atender al lugar donde nacieron”. El texto refleja la pugna que se había iniciado en Indias por los puestos de gobierno de las órdenes religiosas entre los españoles peninsulares o gachupines y los españoles nacidos en Indias o criollos: los primeros alegaban sus derechos fundacionales, una mejor formación y no escondían el temor ante la “flojedad” de los criollos en su espíritu religioso, la falta de capacidad para dirigir convenientemente la Orden y que ésta pudiera decaer en la disciplina y valores religiosos que sustentaba; los segundos respondían negando la falta de calidad en su

formación y vida religiosa e insistiendo en su aptitud para mantener a la Orden en el nivel requerido.

No obstante estas argumentaciones, era lógico que los criollos, que iban creciendo constantemente en número frente a los gachupines, acabaran por imponer su punto de vista ante la minoría que quería perpetuar su autoridad. Desde la fundación de la Provincia en 1565, solamente había sido elegido un Provincial criollo. En el Capítulo Provincial que se celebró en Ciudad Real de Chiapa en 1628, se decidió enviar a España como Custodio a fray Pedro de Tuvilla para que, entre otras cosas, gestionara la concesión de la alternativa a la Provincia de Guatemala, petición que venía avalada por la Audiencia y el ayuntamiento de la ciudad. El Capítulo General de Toledo, celebrado en mayo de 1633, aunque no accedió a conceder la alternativa, sí que mandó se estableciera la ternativa, lo cual suponía abrir una primera puerta: "En la Provincia del SS. Nombre de Jesús de Guatemala para mayor paz y tranquilidad se concede la Ternativa, en orden a la elección de M. Provincial de aquellos que son de España, ya sean gachupines, o ya que recibieron el hábito en dicha Provincia, en tercera vez se elija un natural (de los llamados criollos). Y ahora en el primer Capítulo que se celebre, empíese por uno de los criollos".

En el Capítulo Provincial celebrado en Guatemala en febrero de 1638 ya fue elegido Ministro Provincial el criollo fray Pedro Camargo, hijo del convento de Guatemala y, a partir de este momento, se guardó la ternativa. No obstante, siguió insistiendo la Provincia en conseguir la alternativa, la cual fue definitivamente concedida por el Capítulo General de Toledo de enero de 1645: "El Definitorio General declaró que en la Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala se observe la Alternativa entre los Padres llamados criollos de una parte y los Padres dichos gachupines y los de la Provincia, de otra parte; y que los demás oficios se dividan igualmente entre las dos predichas partes". Aunque hubo algunas resistencias, se impuso lo ordenado y el Capítulo Provincial de 1650 dictó unas constituciones en que establecía oficialmente la alternativa, disponiendo que los oficios se distribuyan "con toda equidad y justicia entre los Padres cachupines e hijos de Provincia, de una parte, y padres criollos de otra, según el tenor de la Constitución que hay para esto y declaración del Definitorio General del Capítulo de Toledo celebrado el año de 1645".

.

El Capítulo Provincial de febrero de 1667 estipuló que se erigiera una casa de Recolección para albergar a los religiosos que así lo desearan, a fin de que pudieran llevar una vida de mayor observancia, penitencia y retiro

espiritual, en el convento de la Limpia Concepción de Almolonga, pueblo situado a una legua de la ciudad de Guatemala. La casa de Recolección duró hasta 1673, en que fue convertida en casa de estudios o seminario de la Orden con su propio noviciado. A partir de esta fecha funcionaron, a lo largo del siglo XVII, dos noviciados en la Provincia: el del convento de San Francisco de la capital y el de Almolonga.

.

Fuera de contadas excepciones, las relaciones de la Provincia franciscana con los obispos de las diócesis de Chiapa, Guatemala y Honduras durante el siglo XVII fueron correctas y, en bastantes casos, cordiales, mostrando los prelados diocesanos su aprecio por la Orden.

Los problemas con los obispos surgían, al igual que en el resto de América, por la oposición de los religiosos a que sus doctrinas pasaran al clero secular, la resistencia a ser examinados por los prelados de suficiencia y lenguas para obtener las doctrinas y a recibir su visita y corrección en el ejercicio de su cargo de doctrineros. La postura de los frailes se fundamentaba en sus antiguos derechos fundacionales de las doctrinas, los privilegios papales que los hacía exentos en materias de apostolado de los diocesanos y el temor a que éstos se entrometieran en la vida regular de la orden. No obstante, el Concilio de Trento y un conjunto de reales cédulas, derivadas del Real Patronazgo, concedieron a los obispos los derechos al examen de suficiencia y lenguas y la visita de las doctrinas.

Al menos, por lo que respecta a los franciscanos en la diócesis de Guatemala, se llegó, utilizando vías pacíficas, a solucionar los problemas mediante acuerdo del Presidente de la Audiencia, Don Diego de Avendaño, el obispo, Don Bartolomé González Soltero, y el Padre Provincial, fray Pedro de Tuvilla. El 25 de abril de 1647 una Patente del Provincial establecía que los religiosos doctrineros serían examinados por el obispo cuando éste los citara, "que será cuando menos falta hagan en la administración". La visita a los doctrineros por parte del obispo fue aceptada, ya que las reales cédulas establecían que se hacía "en lo tocante al ministerio de Curas, y no en más".

Problemas graves tuvieron los franciscanos al igual que los mercedarios con el obispo de Honduras fray Alonso de Bargas (1678-1697), de la Orden de Santiago, el cual intentó quitarles algunas doctrinas para dárselas a los seculares, alegando al Consejo de Indios que "mientras duren las doctrinas en los regulares, ni V.M. será bien servido (en) la buena administración de los fieles, ni los indios dejarán de padecer vejaciones de sus

curas, ni las Religiones santas vivirán en la austeridad y observancia que profesan, ni los obispos en la quietud y paz que deseamos". Se derivó un largo y ruidoso pleito del que poseemos abundante documentación y que sentenció a favor de los religiosos.

No es infrecuente tropezarse con opiniones encontradas en el siglo que tratamos con relación a los religiosos doctrineros. El lic. Juan Maldonado de Paz escribía al Rey en 1611 desde Guatemala "que los indios doctrinados por religiosos son mejor enseñados y acuden mejor al beneficio de sus haciendas, son menos viciosos y pagan con más puntualidad los tributos y, ordinariamente, los religiosos saben mejor la lengua y la doctrina y hacen vida más ejemplar y son menos dañosos a los indios que los curas seculares que tienen propio y parientes". El obispo mercedario Navas y Quevedo, gran conocedor de la región por las cuidadas visitas pastorales que llevó a efecto y por haber estado al frente de las diócesis de Nicaragua (1678-1682) y de Guatemala (1682-1702), tiene una opinión muy favorable de los curas doctrineros: "Y aunque juzgaren otra cosa los apasionados, lo que yo sé, es que todos los Curas de este obispado les son a los indios padre y madre, y que si riñen con ellos es sólo porque faltan a la Iglesia, a la Doctrina, Misa y Confesión".

Las relaciones con las autoridades reales fueron en general buenas. No hubo resistencia al cumplimiento de las reales cédulas que exigían el permiso del Rey para la erección de los conventos, ni en comunicar al Presidente de la Audiencia en su calidad de Vice-patrono los nombres de los elegidos en los capítulos para los oficios de Provincial, Custodio, Definidores y Guardianes, ni en pasar las listas de los religiosos con sus nombres, edad y méritos y de los doctrineros y sus coadjutores. Se aceptó, aunque mostrando desagrado, el que los provinciales dieran cuenta al presidente de los traslados que hacían de los doctrineros por estimar que iba en perjuicio de la regular observancia, del voto de obediencia que los súbditos debían a sus prelados religiosos y suponer desdoro de los provinciales en el cumplimiento de sus deberes e infamia de los religiosos, de cuyos defectos se daba noticia al Presidente.

.

Hubo, en el siglo XVII, una serie de religiosos que sobresalieron por su santidad, funciones y trabajos apostólicos que desempeñaron. El cronista Vázquez da buena cuenta de ellos. Por razones de espacio nos limitaremos a dar el nombre de los más ilustres.

En cuanto a los padres destacaron: fray Juan Sánchez, valenciano,

1593-1631; fray Gabriel Ponce, cordobés, 1618-1636; fray José de Gabaldá, valenciano, 1608-1638; fray Juan de Alcober, valenciano, 1608-1646; fray Cristóbal Delgado, andaluz, 1635-1656; fray Francisco Hazuelos, andaluz, 1606-1636. (Las fechas corresponden a su profesión y fallecimiento). Fray Juan de Orduña, de Ciudad Real de Chiapa, 1581-1628; fray Cristóbal Flores, de Guatemala, 1603-1627, que fue apresado y martirizado en Argel; fray Diego del Saz, de Ciudad Real de Chiapa, 1593-1645; fray Blas de Morales, de Guatemala, 1607-1646; fray Diego de Cubillas, de Guatemala, 1596-1642. (Las fechas corresponden a su profesión y fallecimiento).

Al igual que en el caso de los sacerdotes, también hubo hermanos legos que dejaron, por su vida y obras, un buen recuerdo en la Provincia: fray Francisco Gómez, castellano, que llegó a Guatemala en 1597 y falleció en 1631; fray Juan Díaz, de Ciudad Real de Chiapa, que profesó en 1607 y falleció en 1656; fray Silvestre de la Cruz, castellano, que profesó en Guatemala en 1620 y murió en 1651; fray Alonso de Melón, andaluz, que profesó en Guatemala en 1620 y murió en 1646; fray Bartolomé de San Antonio, catalán, que profesó en Guatemala en 1639 y falleció en 1656.

En el XVII solamente hay dos obispos franciscanos en las diócesis que integraban la Provincia del Nombre de Jesús y la Custodia de Santa Catarina de Honduras. Fray Marcos Ramírez de Prado, natural de Madrid, guardián de varios conventos y Vice-comisario General de Indias, fue elegido obispo de Ciudad Real de Chiapa el 24 de septiembre de 1632; en 1635 tomó posesión de la diócesis, distinguiéndose por las considerables donaciones que hizo a la Iglesia Catedral y a otras iglesias del obispado; en 1639 fue promovido a la diócesis de Michoacán. Fray Gaspar de Andrada, natural de Toledo, que de guardián del convento de Madrid fue nombrado obispo de Comayagua de Honduras en 1588; gobernó durante 24 años la diócesis, destacando por su vida ejemplar y santidad; fundó la primera cátedra de Gramática y falleció en 1612.

.

En la capital del Reino de Guatemala, Santiago de los Caballeros, funcionaron diversas instituciones dedicadas a la enseñanza media y universitaria, que constituyeron un permanente foco de desarrollo intelectual. En el siglo XVII, en los conventos madres de dominicos y mercedarios se enseñaban Artes y Teología y se otorgaban los correspondientes grados y títulos. Los jesuitas, como ya se indicó, dirigían el célebre Colegio de San Lucas, que confería grados académicos y era el preferido de las familias

criollas, y el Colegio internado de San Francisco de Borja. Hasta la fundación de la Universidad de San Carlos en 1776, los dominicos regentaron el Colegio de Santo Tomás, que también otorgaba grados académicos. El Seminario diocesano de la Asunción estaba dedicado a la formación espiritual e intelectual del clero secular.

El convento de San Francisco de Guatemala fue casa de estudios desde 1575. Había en él tres cátedras de Teología, una de Cánones y otra de Artes. Adosado al Convento se erigió el Colegio de San Buenaventura “donde se separan aquellos jóvenes, que muestran mejor talento, y aptitud para las ciencias” (Juarros, 99). Poseemos escasos datos de las actividades desarrolladas en este Colegio y del número de alumnos que albergó. Los franciscanos, desde 1776, fecha de la erección de la Universidad, siempre desempeñaron cátedras en la misma.

La producción intelectual de los franciscanos fue copiosa, especialmente en obras teológicas, piadosas y lingüísticas. La casi totalidad de lo publicado en el siglo XVII se hizo en forma manuscrita. La Imprenta se introdujo en Guatemala en 1660 y tampoco era fácil editar los originales por lo costosos de su impresión. La mayoría de las obras manuscritas y no pocas de las impresas han desaparecido, aunque poseemos noticias de bastantes de ellas. Nos limitaremos a ofrecer un elenco de las más significativas y de sus autores.

Fray Pedro de Betancur. “Memoria de las Coronas que han rezado los hermanos y devotos de la Virgen Ntra. Sra. en Guatemala los años 1661-1666 que importan 608.000 277 rosarios, con un mil más”, impreso en Guatemala.

Fray Juan Bautista Alvarez de Toledo. “Quaestiones Quodlibetales”, impreso en España; “El Prelado Querubín, modelo de un perfecto provincial”, impreso en Guatemala: “Sermón de gracias por la feliz celebración de un capítulo”, impreso en México.

Fray Bartolomé de Auleo. “Sermones para toda la Guaresma”; “De la gravedad del pecado y de sus terribles consecuencias”; “Comentario sobre la pasión y muerte del Redentor”, todos ellos manuscritos.

Fray Esteban de Avilés. “Descripción de las fiestas que hizo Guatemala por la bula de Alejandro VI Sollicitudo omnium Ecclesiarum: y elogio de la Concepción Inmaculada de la Virgen María predicado en ellas”, impreso en Guatemala en 1663.

Fray Francisco de Becerra. “Panegírico de los Santos Patriarcas Domingo y Francisco, predicado en la Ciudad Real de Chiapa”, impreso en Guatemala en 1664.

Fray Rodrigo de Jesús de Betancourt. "Decachordo Seráfico", impreso en Guatemala en 1688.

Fray Pedro de Cárdenas. Hay noticias de varios libros doctrinales, abundantes sermones y dramas en lenguas de los indios, todos ellos manuscritos.

Fray Tomás Coto. "Thesaurus verborum o frases y elegancias de la lengua de Guatemala", manuscrito.

Fray Luis Dávalos. "Sermones de Cuaresma y festividades en idioma quiché", grueso manuscrito.

Fray Antonio Dávila. "Sermones de la Pasión de Jesucristo y de los dolores de su madre"; "Sermones de las siete palabras que habló Jesucristo en la Cruz"; "Exhortaciones para religiosos y terceros", manuscritos.

Fray García de Santo Domingo. "Sermón panegírico predicado en la Catedral de Chiapa en el solemne novenario a María Santísima, mandado por el señor Carlos II, en cédula dada en Toledo a 16 de mayo de 1698", impreso en México en 1699.

Fray Fernando Espino. "Relación verdadera de la reducción de los indios infieles de la Provincia de Tagusigalpa, llamados Xicaques, cuyos operarios han salido, y salen desta Provincia del SS. Nombre de Jesús de Guatemala, desde el año de 1612, hasta el presente de 1674", impreso en Guatemala en 1674.

Fray Martín Lobo. "Arbitrios para que en el Reino de Guatemala se cojan todos los frutos, hierbas y plantas de Europa y de todo el mundo"; "Medios y modos de juntar el mar del norte con el del sur, para el paso de los galeones de España hasta el Callao de Lima, sin buscar el estrecho de Magallanes", manuscritos.

Fray Francisco Maldonado. Escribió una completa teología indiana en 13 tomos en las lenguas kakchiquel, quiché y zutuhil, que fueron traducidos al castellano y muy utilizados por los doctrineros. Se conocen: "Instrucción teológica de los indios", en dos volúmenes; "Explicación del Símbolo de la fe"; "Explicación de los milagros de Jesucristo"; "Explicación de los Sacramentos"; "Examen de penitentes"; "Práctica de confesores"; "Explicación de las Indulgencias", todas manuscritas.

Fray Antonio de Mendoza. "Consultas morales"; "Breve suma de la teología moral"; "Animadversiones in varios canonici et civil es juris titulos"; "Disertatio de Immaculata Virginis Conceptione"; "Disertatio de theologia dogmatica", manuscritos.

Fray José de Morera. "Noticias de la Provincia de Guatemala con un

tratado de la misión y martirio de los P.P. misioneros, Verdelete y Montea-gudo”; “Comentarii in 3 librum Petri Lombardi”, manuscritos.

Fray Alvaro de Paz. “Escala del cielo” en lengua kakchiquel, manus-crito.

Fray Francisco Paz Quiñonez. “Panegírico de San Pedro, de la Orden de la Merced”, impreso en Guatemala en 1673.

Fray Antonio Ramírez Utrilla. “Sermones sobre el Purgatorio: pláticas para exhortar a los condenados a muerte: con un método de auxiliar a los indios moribundos”, manuscrito.

Fray Francisco de Salcedo. Gran experto en lenguas, sus libros fueron muy utilizados. “Arte y diccionario de la lengua mexicana”; “Sermones bilingües”, en dos tomos: “Documentos cristianos en tres lenguas”, ma-nuscritos.

Fray Pedro Tuvilla. “Representación apologética, sobre la aptitud de los religiosos nacidos en Indias, para obtener y desempeñar todas las dignidades y prelacías”, manuscrito.

Fray Diego del Saz. “Manual de pláticas de todos los sacramentos para la administración de estos naturales, con otras cosas importantes para el mismo ministerio en castellano y kakchiquel”; “Adiciones al Arte de la lengua de Guatemala para utilidad de los indios y comodidad de los ministros”; “Exhortaciones a los indios para antes y después de adminis-trar los Sacramentos”; “Libro de Sermones predicables en las fiestas más principales de todo el año y de las de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco”; “Marial a la Santísima Virgen”; “Pláticas”; “Santoral para instrucción de los indios”; “Sermones sobre las excelencias y alabanzas de los misterios y festividades de la Sacratísima Virgen, Reina de los Angeles, María”, manuscritos.

Fray Pedro de Urtiaga. “Diario del viaje de los cinco misioneros desde Querétaro a Guatemala. Año de 1694”, impreso; “Oración fúnebre en la muerte del V.P.Fr. Melchor López de Jesús, Misionero Apostólico del Orden de San Francisco”, impreso en México en 1700.

Fray Francisco Vázquez. “Historia lauretana”, impreso en Guatemala en 1694; “Vida admirable y virtudes heroicas del Ven. Pedro de Betancourt, del orden de San Francisco, del orden hospitalario de belemitas de la América” y otras obras teológicas manuscritas. Es autor de la Crónica de la Provincia franciscana tantas veces citada y cuya referencia damos en la bibliografía.

.

El 21 de septiembre de 1685 hicieron su entrada en Guatemala los misioneros apostólicos fray Antonio Margil de Jesús y su inseparable compañero fray Melchor López de Jesús. Ambos habían llegado desde España a Querétaro como integrantes de una expedición de 24 franciscanos, en cuya ciudad fundaron, en agosto de 1683, el Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, el primer Colegio Franciscano de Propaganda Fide en América, destinado para formar misioneros con la finalidad de evangelizar a los indios infieles.

Permanecieron en Guatemala hasta entrado el año de 1686, en que partieron en dirección a Costa Rica. Muy pronto alcanzaron notoriedad por su vida austera y pobre, por sus predicaciones y las misiones populares que llevaron a efecto. En octubre de 1685 fueron enviados a Escuintla, en donde lograron pacificar a la tropa que estaba a punto de sublevarse. En enero de 1686 predicaron una célebre misión en la ciudad de Guatemala que obtuvo copiosos frutos espirituales. No tardaron los indígenas en aficionarse a los religiosos, a los que dieron siempre muestras de profundo respecto y amor. Los indios los llamaban San Melchor y San Antonio.

En 1691 están de regreso en Guatemala y se les encarga acudan a misionar a los pueblos indígenas al norte de la Verapaz que mostraban gran repugnancia a ser evangelizados. Desde finales de 1691 a 1697 estuvieron misionando con los choles y lacandones en medio de grandes dificultades y penurias, sufriendo altibajos en la obra evangelizadora, aunque acabaron fundando algunas reducciones. Años después, en 1697, fray Margil es obligado a regresar a Querétaro al ser nombrado guardián del Colegio de la Santa Cruz. En 1698 moría el infatigable fray Melchor, que estaba misionando por la difícil región de la Taguzgalpa hondureña, cerca del pueblo de Danlí. Dicen las crónicas que cuando se enteró fray Margil mandó repicar a gloria.

En 1701 volvió fray Margil de Jesús a Guatemala, en donde fundó, el 13 de junio, el Colegio de Cristo Crucificado de Propaganda Fide en la capital para la formación y atención de los misioneros apostólicos que durante el siglo XVIII trataron de evangelizar a los indios no sometidos que habitaban extensas zonas de la costa atlántica de Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

* * * * *

Miembro destacado de la Orden Tercera de San Francisco fue el beato Pedro de San José de Betancourt, natural de Tenerife, que llegó a Guatemala hacia 1650. Tomó el hábito de los terceros y dedicó su vida a la oración, penitencia, al socorro de enfermos convalecientes desvalidos que

no podían ser atendidos en el hospital de San Juan de Dios, y a la enseñanza de la doctrina y primeras letras a niños pobres. El 25 de abril de 1667 fallecía, rodeado del cariño y admiración de la ciudadanía de Guatemala.

Su fundación fue creciendo y acabó transformándose en una congregación religiosa, la Congregación Bethlemítica, que recibió la aprobación pontificia en 1687 y la Corona la aceptó bajo el patronazgo real. Los bethlemitas de Guatemala y los hipolitanos de México, ambas instituciones hospitalarias, fueron las únicas erigidas en América. Al finalizar el siglo XVII la Congregación contaba con 21 casas esparcidas por Guatemala, Perú, México y La Habana y 253 religiosos que atendían a 1.260 enfermos. La Congregación contó con una rama femenina.

.

La Tercera Orden de San Francisco se fundó en Guatemala en 1613 y tuvo como primer profeso y Hermano Mayor a Don Bartolomé Martínez de Anillo. Su erección fue de las más antiguas del Continente. Siempre contó con un crecido número de hermanos en la capital de Guatemala, que observaron las reglas y cumplieron con las finalidades de la Orden. En 1615 se instituyó la sección femenina.

En 1699 llegaban a Guatemala seis religiosas clarisas del convento de Puebla de los Angeles con el ánimo de fundar monasterio en la ciudad de Guatemala. La petición había sido formulada por los franciscanos de la Provincia del Nombre de Jesús, que deseaban contar con monasterio de religiosas de Santa Clara. El convento quedó formalmente erigido en 1700.

2. La Provincia de San Jorge de Nicaragua.

Lamentablemente, es muy poco lo escrito acerca de esta provincia franciscana, la documentación es más bien escasa y no existe crónica oficial de la Provincia. Vázquez, que en 1687 acudió a Nicaragua en calidad de visitador y celebró capítulo en julio del mismo año, dispuso que se nombrara cronista de la Provincia a fray Joseph de Velasco con el encargo de "allegar y escribir noticias y remitirme copia de ellas" (Vázquez, I, 242). No creemos que la crónica llegara a escribirse ya que no existe dato alguno referente a la misma.

Como ya indicamos, la Provincia de San Jorge abarcaba las gobernaciones de Nicaragua y Costa Rica. La tierra, en general, era pobre y, de manera especial, Costa Rica con poca población indígena y sin riquezas

naturales de consideración. Aunque los franciscanos fueron la Orden religiosa más numerosa en la gobernación de Nicaragua y tuvieron mayoría casi total en la de Costa Rica, sin embargo no sobrepasaron el medio centenar en los años de la presencia española. Sin duda alguna, fue una de las provincias franciscanas de América más corta en efectivos humanos y medios económicos y no es de extrañar que las referencias documentales también sean limitadas.

Conviene señalar que el desarrollo de la Iglesia en la diócesis de Nicaragua no fue uniforme: en la provincia de Nicaragua se implantó antes, contó con mayor copia de clero secular y regular y una población indígena más abundante, dispuesta y en un grado de organización social bastante aceptable; por el contrario, en Costa Rica, la Iglesia tardó en constituirse, debido a lo tardío de la conquista, la limitada población indígena que vivía dispersa en cacicazgos, llevando, parte de ella, una vida casi seminómada, la pobreza de la tierra y la cortedad del clero, que quedó circunscrito hasta el siglo XVII a una docena de franciscanos y tres o cuatro clérigos seculares.

.

La Relación de fray Alonso Ponce nos dice que en 1685 la Provincia tenía unos diez conventos con 25 frailes. Otros documentos asignan a la diócesis de Nicaragua en la primera mitad del siglo XVII un total de 25 curatos para la provincia de Nicaragua (unas diez doctrinas regentadas por franciscanos con cerca de 20 religiosos, tres por mercedarios y el resto por el clero secular, y dos parroquias (Cartago y Esparza) y entre siete y ocho doctrinas en Costa Rica, todas ellas administradas por franciscanos; solamente el párroco de Cartago, la capital de la gobernación de Costa Rica, pertenecía al clero secular.

Ya desde un principio damos como inexactas las cifras que nos ofrece Arellano (Historia de la Universidad de León, 33-34) para el siglo XVII sobre el número de franciscanos que estima en 67 con 12 conventos en 1586; 140 con 14 conventos en 1680; 148 con 14 conventos en 1700. Ignoramos en que documentos se basa el autor para dar estas cifras tan elevadas, pues no los cita, y, además, se contradicen con los datos contrastados por otros informes y relaciones fiables.

.

El 12 de enero de 1610 el Provincial y los Definidores remiten una carta al Rey, en la que le dan cuenta de que han sido reducidos los indios

borucas de Costa Rica por los padres fray Alonso de la Calle y fray Juan de Ortega, empresa en la que habían fallado los conquistadores. No dan cuenta de los frailes que en ese momento había en la Provincia de San Jorge, aunque comunican que harían falta doce religiosos más para los conventos de Nicaragua y 24 para los de Costa Rica y la reducción de la extensísima región de la Talamanca. Afirman que solamente en Costa Rica había un clérigo secular “de pocos años a esta parte” y el resto eran franciscanos. Piden a S.M. que envíe “sagrarios, campanas y ornamentos para el culto divino para quince iglesias que podría haber en lo conquistado y poblado”, a causa de la pobreza de la tierra y de los frailes.

Suplican, en la misma carta, los religiosos que se ordene sean juntados los indios en pueblos de 400 ó 500 indios como se ha hecho en Nicaragua, pues, de esta manera, “se conservan, doctrinan y administran mejor” y que se mande “que en los pueblos nuevamente reducidos y en los que se redujeren no haya corregidores, a lo menos en lo que es Costa Rica y Tierra Dentro, porque viendo los indios las muchas molestias y excesivos trabajos que les causan sus intereses y granjerías de los dichos corregidores, que a costa de su sudor y sangre pretenden aprovecharse, no sólo no se reducen los que de esto tienen noticia, pero aun los que están de paz ya catequizados y cristianos se retiran a los pueblos de guerra, donde como gente ignorante y miserable, huyendo de estos trabajos y molestias como perros al vómito, se vuelven a sus antiguos ritos e idolatrías con harto dolor y lástima de los que trabajamos y sudamos en los catequizar y convertir”.

.

El Informe al Rey, de 28 de noviembre de 1662, del Gobernador de Costa Rica, Don Rodrigo Arias Maldonado, quien años después se uniría al hermano Pedro José de Betancourt y se convertiría en el primer Superior de la Congregación Bethlemítica, ofrece interesantes datos sobre la situación de la Iglesia y de los franciscanos en Costa Rica.

Se contabilizan nueve conventos-doctrinas (Cartago, Ujarracé, San Buenaventura de Atirro, San Mateo de Chiripó, San Bernardino de Quepo, Asunción de Pacaqua, San Luis de Acerrí, San Bartolomé de Barba y Santa Catarina de Garavito; el convento de Esparza se incluía en esta última doctrina al haber sido quemado), que asitían, además de las cabeceras, a 19 pueblos con un total de 900 indios tributarios y grupos de españoles y mestizos.

Había solamente un fraile por cada convento, lo que hacían un total de nueve religiosos, insuficientes para atender debidamente a las doctrinas

y a los españoles y mestizos, con la agravante de “estar exhaustos y los pocos que hay para el ejercicio de este ministerio son ya muy ancianos, atentos a que ha más de diez y seis años, según se me ha hecho relación, que no vienen religiosos de España que los cuiden”. Estima el Gobernador que harían falta 30 religiosos para evangelizar y educar a los indios ya pacificados y reducir el resto. Se pide al Rey que mande dar a los frailes “el socorro de vino y aceite que su católica piedad acostumbra, para que ardan las lámparas del Santísimo Sacramento en los conventos y doctrinas, y el vino para celebrar”. En Costa Rica, por su proverbial pobreza, así como en la mayoría de las doctrinas de Nicaragua, la lámpara del Santísimo se alimentaba con manteca de cerdo y había dificultades para obtener el vino por los subidos precios que adquiriría la botija de vino y los impedimentos para su importación.

Añade el informante una importante referencia: “En la provincia de Nicaragua, vecina a ésta, en la ciudad de Granada hay un convento, que es el principal de estos gobiernos, a donde se celebran los capítulos: hállese hoy con solos cuatro religiosos sacerdotes habiendo tenido diez y seis y diez y ocho y de adonde se proveían todas estas doctrinas, y necesita de catorce o quince sacerdotes, así para acudir a las obligaciones del coro como para predicar y confesar a los españoles de aquella ciudad”. No debían ir muy bien las cosas para la Provincia de San Jorge cuando, por esas fechas, el convento principal de la Orden, que era el de San Francisco de Granada, sede del Definitorio y del noviciado solo contaba con cuatro religiosos. La diferencia con el floreciente convento de la ciudad de Guatemala, cabeza de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, es patente. En tal situación, pocas debían ser las vocaciones de franciscanos de la región, cuyo número desconocemos.

La vida conventual en Costa Rica, atendiendo al escaso número de frailes que había y las doctrinas tan distantes que tenían que atender, era prácticamente imposible. En esta gobernación ni siquiera se puede hablar de conventillos, sino de religiosos itinerantes que quedaban obligados a vivir solos por largas temporadas, lejos del convento principal de Cartago, capital de la gobernación.

.

En 1675, el visitador de la gobernación de Costa Rica, Dr. Novoa Salgado, establece el arancel de raciones y servicios que los pueblós de indios debían entregar a los doctrineros: una cocinera, una tortillera y un sirviente; 30 fanegas de maíz al año; una gallina para cada día de carne; dos reales de carne a la semana y cuatro reales de cacao; para cada día de

vigilia, 2 libras de pescado y un real de huevos; una botija de miel y otra de manteca cada seis meses; los indios no debían de pagar más que tres pesos y dos reales por matrimonio. El visitador acusó a los doctrineros de poseionarse de la tierra haciendo maizales y tabacales, de exigir raciones dobles de las que les correspondían, de cobrar hasta seis y siete pesos a los indios por matrimonio y de abusar pecaminosamente de las indias casadas que obligaban a depositar en sus cocinas.

El obispo fray Andrés de las Navas y Quevedo (1679-1682), en un informe al Consejo de Indias de 6 de abril de 1679, fustiga a los corregidores y alcaldes mayores a quienes acusa de maltratar a los indios y de someterles a trabajos “sin dejar respirar a los pobres naturales”, a la vez que defiende a los doctrineros de la diócesis, los cuales cobran los aranceles justos en los casamientos y los entierros los hacen de balde. En el informe al Rey de 20 de abril de 1682, de nuevo desecha lo que estima son calumnias levantadas contra los doctrineros, pues no obligan a los indios a decir misas, no los compelen a hacer ofrendas aunque sí reciben los días de los difuntos las ofrendas de maíz, gallinas y velas que los indios colocan sobre las sepulturas y que luego entregan al cura, no cobran por los entierros, los indios tienen por bueno ir a servir a sus curas porque les dan de comer y vestido, y, además, “el indio es tan tenaz, que no daría, fuera de lo que se le manda por arancel, un adarme de sustento al doctrinero, exigiendo que toda la entrega la firme el cura en los libros de la comunidad”.

Dice el obispo que en las doctrinas se guarda el arancel establecido por las autoridades en las raciones que sirven al doctrinero: dos gallinas (dos reales) y media docena de huevos (medio real) diariamente; los días de vigilia dos libras de pescado (un real); anualmente, el número de fanegas de maíz establecido por los visitadores, una fanega de frijoles (cuatro pesos), una fanega de sal (un peso) y chile que se cría en abundancia en el país; los indios no dan carne, tocino, mantecas, vela, jabón, quesos y verduras. Se lamenta el prelado de que las lámparas del Santísimo en toda la diócesis arden con manteca y no aceite, pues es muy caro y hay que traerlo del Perú. Una botijuela de cuarto de arroba vale doce y catorce pesos; una lámpara gasta al año ocho arrobas y el costo moderado de una arroba es de 52 pesos; no hay caudal para pagar 416 pesos por una lámpara al año y, en estas circunstancias, “¿Qué puede hacer un pobre doctrinero?”.

.

Entre el río Sixaola al norte de la gobernación de Costa Rica, la cordillera de su mismo nombre al sur y al oeste y nordeste el Atlántico y la provincia panameña de Veragua, había una extensísima región de clima

mortífero, muy quebrado, húmedo, con pocas riquezas naturales y con una población de unos doce mil indios que vivían dispersos en régimen seminómada en numerosas tribus, que recibió el nombre de la Talamanca. Todos los esfuerzos de los españoles por conquistarla y de los religiosos franciscanos por reducirla pacíficamente resultaron inútiles y la región permaneció fuera del dominio de la Corona española hasta la Independencia en 1821.

Los primeros intentos para penetrar en la Talamanca se dieron en 1605 al fundarse, orillas del río Sixaola, la ciudad de Santiago de Talamanca, a la que acudieron tres franciscanos. En 1610, luego de un levantamiento de los indios, se abandonó la ciudad, aunque los franciscanos permanecieron en la misión de Ayaoque, centro creado para poder entrar en la región. Sobre 1614 fue apresado y martirizado por los indígenas el misionero fray Rodrigo Pérez. Esta acción acabó con la misión y hubo que esperar a finales del siglo para que de nuevo se iniciaran las entradas en la Talamanca.

Como ya indicamos, fray Margil de Jesús y fray Melchor de Jesús abandonaron Guatemala el año de 1686, y luego de un largo perigrinaje que les llevó por El Salvador, Nicaragua y Nicoya dando misiones a indios y españoles en todos los pueblos del recorrido, llegaron a Cartago en 1689. En agosto se adentran en la Talamanca en donde, acompañados por fray Sebastián de las Alas, estuvieron hasta 1691 evangelizando a los indios y reduciéndolos a pueblos. Levantaron 15 iglesias y poblados, predicaron a más de 15 tribus y bautizaron a varios centenares. Con la habilidad que poseían fray Margil y fray Melchor para tratar a los indígenas, su facilidad para comunicarse con ellos y la vida austera y entregada que llevaban, lograron un gran avance en la pacificación de la región. Escribían por esos años a la Audiencia: los indios “son dóciles y todo lo comparten; si vienen españoles huirán al monte; al vernos solos se vencieron”. Sin embargo, en 1691, tuvieron que abandonar las misiones al ser llamado fray Margil a Guatemala.

Permanecieron atendiendo las doctrinas otros religiosos y, en 1695, acuden dos célebres misioneros, fray Francisco de San José y fray Pablo de Rebullida, que afianzaron y ampliaron la obra de los anteriores. Fray Francisco de San José escribió en 1697 unos interesantísimos relatos sobre los indígenas de la zona y en 1700 fray Pablo consiguió una protección de 30 soldados para asegurar la permanencia y defensa de las misiones establecidas.

Fray Margil de Jesús, después de fundar el Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala en 1700 del que fue nombrado guardián, se trasladó a finales de 1702 a Nicaragua. Allí recibió noticias de fray Pablo de Rebulli-

da, que se encontraba solo en la Talamanca pues su compañero se había marchado misionando por la costa a Cartagena de Indias, enfermo y agotado tras ocho años de duro trabajo en las montañas, y se sentía impotente para sostener las reducciones y avenir a las tribus indígenas que continuaban odiándose unas a otras. Fray Margil, en esta ocasión, no se desplazó a la Talamanca, aunque levantó en Granada un hospicio para los religiosos del Colegio de Propaganda Fide de Guatemala que misionaban en las regiones del norte y él mismo se adentró en la región de Sébaco al noroeste de Nicaragua a misionar, regresando a Guatemala en julio de 1703.

Cuando las misiones de la Talamanca se iban encauzando bajo la dirección de Rebullida, una sublevación de un grupo de indígenas acabó con la vida del misionero, al que asesinaron en 1709. Con la muerte del religioso, todo lo conseguido se vino abajo y los intentos que se llevaron a cabo posteriormente consiguieron escasos resultados.

.

Durante el siglo XVII fueron varios los obispos franciscanos que rigieron la diócesis de Nicaragua. Fray Alonso Brizeño (1646-1650), natural de Chile y teólogo escotista de reconocida fama, trasladó su residencia de León, en donde se encontraba la Iglesia Catedral, a Granada por ser esta ciudad más populosa y rica. No obstante, la sede catedralicia continuó en León. En 1650 fue trasladado a la Iglesia de Chile. Fray Alonso Bravo de la Laguna, mexicano, gobernó la diócesis con cédula de ruego y encargo desde 1664 a 1671, fecha en que pudo consagrarse abispo al recibirse las bulas papales. Fue uno de los pocos obispos que realizó la visita pastoral a la gobernación de Nicaragua, falleciendo en enero de 1675 en la ciudad de Cartago. Fray Nicolás Delgado (1688-1698), en los diez años que estuvo al frente de la diócesis, fue ejemplo de vida austera y ejemplar. Hubo otros dos obispos franciscanos, pero que tuvieron un corto pontificado: fray Tomás Manzo tomó posesión de la diócesis en 1652 y murió a los seis meses; fray Juan Torre falleció a los seis días de haber entrado en su sede en 1656.

.

Existe una Relación de los conventos de la Provincia de San Jorge de Nicaragua realizada en 1697 por el Contador de la Real Audiencia de Guatemala.

Son 20 los conventos que se enumeran. Diez corresponden a la gobernación de Nicaragua (ciudades de León y Granada, villa del Realejo y

pueblos de Nuestra Señora del Viejo, Chinandenga, Jinotepet, Nicoya, Nandaime, Nicaragua e isla de Ometepet en el gran lago de Licaragua) y otros diez en la gobernación de Costa Rica (ciudades de Cartago y Esparza y pueblos de Barba, Currinará, Ujarrás, Tucurique, Boruca, Pacaqua, Chiripó y Quepo). Dice el documento que “tiene la Provincia 46 sacerdotes sin los 30 religiosos vacos de los 37 de la misión del año próximo pasado de 1696. Esta misión se refiere, sin duda, a la expedición de 38 misioneros que el año 1695 partió para Nicaragua y de la que hicimos relación al principio de este artículo.

Un año después, en 1698, el Provincial Antonio de Ezcurra remite un Informe a la Audiencia de Guatemala solicitando ayuda económica del Rey para el vino y aceite de los conventos y haciendo hincapié en la pobreza de la Provincia de San Jorge.

Hay en la Provincia 20 conventos con cien religiosos profesos. La mayoría de los conventos están situados en pueblos de indios, exceptuados los de Granada, León, Villa del Realejo, Esparza y Cartago. El de Granada tiene diez religiosos y, el resto, “tienen de asignación ocho religiosos de residencia”.

Los religiosos viven muy moderadamente y con escasa alimentación. Los pueblos de indios administrados por los religiosos no llegan ninguno a ciento. Los doctrineros tienen que vivir con el sínodo real que equivale a dos reales y medio por cada familia indígena y los estipendios de las misas mensuales de algunas cofradías de indios. El convento de Granada, que fue incendiado y sus archivos quemados por los piratas en 1686, tenía unos ingresos anuales de 700 pesos en misas de capellanías y limosnas. Por los mismos conceptos, el de León ingresaba 350 pesos, el de la Villa del Realejo 180 pesos, el de Esparza 70 pesos y el de Cartago 120 pesos.

Llama la atención en este Informe los cien religiosos profesos que el Provincial asigna a la Provincia de San Jorge y que está muy por encima de la cifra que nos ofrece un año antes el informe del Contador y los que le asigna Vázquez, como veremos enseguida. Creemos que la cifra es inexacta y exagerada, así como la asignación de ocho religiosos residentes que hace a la Villa del Realejo y las ciudades de Cartago y Esparza. Esta última jamás mantuvo más de uno o dos religiosos.

Vázquez, para finales del XVII, afirma que “consta de 18 conventos la Provincia (de San Jorge) de Nicaragua, y en ellos hasta 50 religiosos. Es muy estimada la Religión; en aquellas tierras pobreza hay; pero es nuestra profesión; hay sujetos doctos y lúcidos; así en la Religión como en el clero, y mucha pobreza en aquellas ciudades” (Vázquez, I, 242).

Ya como final, en breve resumen, y teniendo en cuenta que nos move-

mos en un terreno de datos aproximativos, los conventos franciscanos durante el siglo XVII en la Provincia de San Jorge se mantuvieron entre los 16 y 20, mientras el número de frailes se duplicó hasta alcanzar los 50 en 1700. En la gobernación de Nicaragua el número de conventos se mantuvo constante y en la de Costa Rica varió de seis a diez. En el convento de San Francisco de Granada, sede del noviciado, hubo aproximadamente unos 15 religiosos. Las doctrinas administradas por los franciscanos casi coincidían con el número de conventos. También hemos de advertir que en Costa Rica se conceptúan como conventos, doctrinas en las que temporalmente residía un religioso y que los curatos de Nicaragua, por contar con mayor número de indígenas, siempre estuvieron mejor asistidas por los frailes. Resaltar las enormes dificultades con que tropezaron los franciscanos de Costa Rica para adoctrinar debidamente a los indígenas y el fracaso, por falta de medios materiales y humanos y la rebelde actitud de los indígenas, en la reducción y evangelización de la región de la Talamanca.

Fuentes y bibliografía.

- Aguilar, Arturo.* Reseña Histórica de la Diócesis de Nicaragua, León de Nicaragua, 1927.
- Albizurez Palma, Francisco.* Historia de la Literatura Guatemalteca, Tomo I, Editorial Universitaria, Guatemala, 1981.
- Arellano, Jorge Eduardo.* Historia de la Universidad de León. Epoca Colonial, Editorial Universitaria, León de Nicaragua, 1973.
- Arochena, Fray Antonio.* Catálogo y noticia de los escritos del Orden de San Francisco de la Provincia de Guatemala; con tres índices: 1 de los que escribieron en latín. 2 de los que escribieron en castellano. 3 de los que escribieron en lengua de los indios. Manuscrito del siglo XVIII.
- Beristain de Souza, José Mariano.* Biblioteca Hispana Americana Septentrional, o catálogo y noticias de los literatos que o nacios o educados, o florecientes en la América Septentrional Española, han dado a luz algún escrito, o lo han dejado preparado para la prensa 1521-1580, dos volúmenes, México, 1833.
- Blanco Segura, Ricardo.* Historia Eclesiástica de Costa Rica del Descubrimiento a la Erección de la Diócesis (1502-1850), Editorial EUNEO, San José de Costa Rica, 1967.
- Borges Morán, Pedro.* El envío de misioneros a América durante la época española, Universidad Pontificia, Salamanca, 1977.
- Carta del Provincial y Definidores de la Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica,* 12 enero 1610. Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica, Tomo VIII, 102-106.
- Colección de documentos para la Historia de Costa Rica.* Recogida por el Lic. Don León Fernández, 10 tomos, San José, París, Barcelona, 1881-1907.
- Chinchilla Aguilar, Ernesto.* *Un Confesonario del siglo XVII, escrito por fray Antonio del Saz, O.F.M.,* Antropología e Historia de Guatemala, 10 (1959) 32-39.
- Descripción* de los conventos de la Sta. Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala, hecha el año 1689 por el M.R.P. Francisco de Zuaza, Predicador y Ministro Provincial de esta Provincia. Archivo Arzobispal de Guatemala A-4. 5-2. (Reproducido en Vázquez, IV, 33-66).
- Estrada Monroy, Agustín.* *Betlemitas ilustres: breve relación de la ejem-*

- plar vida de Pedro de San Joseph Betancour*, Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Nos. 1-2 (1967) 313-345.
Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala, Tres tomos, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1972-1979.
- Fernández, León*. Historia de Costa Rica durante la dominación española 1502-1821, Madrid, 1889.
- Fernández Guardia, Ricardo*. Reseña Histórica de Talamanca, San José de Costa Rica, 1918.
- García Añoveros, Jesús María*. Presencia franciscana en la Taguzgalpa y la Tologalpa (La Mosquitia), Actas del I Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (La Rábida, 16-21 septiembre 1985), Editorial Deimos, Madrid, 1987.
- García Pelaez, Francisco de Paula*. Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala, Tres tomos, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1968-1973.
- Historia General de la Iglesia en América Latina. América Central*. Tomo VI, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1985. (Arellano A. trata de Nicaragua, Bendaña R. de Guatemala, Cardenal R. de El Salvador, Caría M. de Honduras, Picado M. de Costa Rica).
- Informe* de méritos y servicios de los frailes menores de la Provincia de Costa Rica, años 1607-1608. Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica, Tomo VIII, 47-101.
- Informe* del Gobernador D. Rodrigo Arias Maldonado sobre las doctrinas franciscanas, 20 noviembre 1662. Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica, Tomo VIII, 291-295.
- Informe* de los conventos y doctrinas administrados por la Orden de San Francisco en el obispado de Guatemala, 24 octubre 1673. Archivo General de Centroamérica A3. 2; legajo 825; expediente 15.207.
- Informe* de los franciscanos que se oponen a la fundación de un convento de agustinos en Cartago, año 1678. Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica, Tomo VIII, 359-375.
- Informe* del obispo Fray Andrés de Navas y Quevedo de la obligación que por todos derechos tienen los indios de alimentar a sus párrocos en el Obispado de Guatemala, 9 agosto 1687. Archivo Mercedario de Guatemala, sin clasificar.
- Informe* del Provincial fray Antonio de Ezcurra de la Provincia de San Jorge de Nicaragua sobre el número de religiosos, conventos y sus

ingresos económicos, 10 marzo 1698. Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscrito 2675, folios 207-214.

Informes y cartas del Ilmo. D. Fray Andrés de Navas y Quevedo, en los que informa del gobierno de su obispado de Nicaragua, 6 abril 1679, 12 abril 1679, 5 mayo 1679, abril 1680, octubre 1680, abril 1682, 15 julio 1683. Los documentos se encuentran en el Archivo Eclesiástico de Guatemala y han sido reproducidos por *Estrada Monroy*, Tomo I, 347-369.

Juarros, Domingo. Compendio de la Historia del Reino de Guatemala 1500-1800, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1981.

Medina, José Toribio. La Imprenta en Guatemala (1660-1821), Santiago de Chile, 1950.

Memoria y Padrón de los conventos, religiosos y doctrinas de la Provincia del Nombre de Jesús de la Orden de San Francisco de Guatemala y de los pueblos de indios que administra. De que da cuenta y hace informe a su magestad el obispo de Guatemala fray Payo de Ribera en conformidad de su real cédula de 4 de abril del año pasado de 1659. En Guatemala a 18 de septiembre de 1661 años, Archivo General de Indias, Guatemala, 157.

Memorial de las doctrinas y religiosos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Guatemala, Honduras y Chiapa, de los frailes Menores de San Francisco, hecho por mandado del Ilmo. Sr. Conde de Lemos y Andrada, Presidente del Real Consejo de Indias, 15 mayo 1603. Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Manuscrito 175, folios 380-385.

Memorial de fray Agustín de Zavallos para el Rey Nuestro Señor de la descripción y calidades de la Provincia de Costa Rica, año de 1610. Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica, Tomo V, 156-161.

Nómina y lista y relación jurada del número de religiosos que tiene esta Santa Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, con distinción de parcialidades, calidad de los sujetos, y otras noticias concernientes al perfecto conocimiento que se pretende, hecha este año de 1690. El Manuscrito original en: Guide to the Latin America Manuscripts in the University of Texas Library, página 21 - Central America - Guatemala -275-G19-35-8 hojas 30 centímetros. Reproducido en Vázquez, IV, 12-33.

Ortiz López, Alejandro. Historia de la Religión Bethlemita 1627-1909, Bogotá, 1955.

- Peralta, Manuel.* Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI, su historia y sus límites, Madrid, 1883.
- Pérez, Pedro Nolasco.* Historia de las Misiones Mercedarias en América, Revista "Estudios", Madrid, 1966.
- Reina Valenzuela, José.* Comayagua Antañona 1537-1821, Biblioteca de la Academia Hondureña de Geografía e Historia, Tegucigalpa, s.a.
- Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España.* Dos tomos, Madrid, 1873.
- Relación* de los conventos de la Provincia de San Jorge de Nicaragua realizada por el Contador de la Real Audiencia de Guatemala. Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscrito 2675, fol. 204-205.
- Ríos, Eduardo Enrique.* Fray Margil de Jesús Apóstol de América, Librería Porrúa, México, 1941.
- Saiz Díez, Félix.* *Los Colegios de Propaganda Fide en Hispanoamérica*, *Missionalia Hispanica* 25 (1968) 257-318; 26 (1969) 5-113.
- Salazar, Ramón A.* Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala, Volúmenes 11, 12, 13, Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1951.
- Vázquez, Francisco.* Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, Cuatro tomos, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1937-1944.
- Villagutierre y Sotomayor, Juan de.* Historia de la Conquista de la Provincia del Itzá, Introducción y notas de Jesús María García Añoveros, Historia 16, Madrid, 1985.
- Ximénez, Francisco.* Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, Libros 1, 2, 4, 5, 6, 7, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1930-1977.
- Ybot León, Antonio.* La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias, Dos tomos, Salvat Editores, Barcelona, 1954-1961.
- Zaporta Pallares, José.* Vida eclesial en Guatemala a fines del siglo XVIII, 1683-1701, Guatemala, 1983.

.

Talamanca.

Relación de Cartas e Informes sobre las reducciones y misiones de la Talamanca. Los textos se encuentran en Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica.

Fray Antonio Margil:

Carta de 25 de octubre de 1690. Tomo IX, 9-11.

Carta de 26 de septiembre de 1703. Tomo V, 411-416.

Fray Melchor López y fray Antonio Margil:

Carta de 20 de diciembre de 1690. Tomo IX, 9-11.

Carta de 17 de febrero de 1695. Tomo IX, 16-18.

Fray Pablo de Rebullida:

Carta de 5 de marzo de 1698. Tomo V, 378-380.

Informe de 26 de marzo de 1699. Tomo V, 381-383.

Carta de noviembre de 1702. Tomo V, 403-408.

Fray Antonio de Andrade y fray Pablo de Rebullida.

Informe de 1705. Tomo V, 431-441.

Informe de 10 de enero de 1709. Tomo V, 450-461.

Fray Pablo de Rebullida y fray Francisco de San José.

Carta de 4 de mayo de 1699. Tomo V, 384-388.

Carta de 1699. Tomo V, 389-390.

Fray Francisco de San José.

Declaración de 18 de octubre de 1697. Tomo V, 369-377.

Informe de 28 de septiembre de 1703. Tomo V, 417-427.

Fray Bernabé de San Francisco y Ríos.

Carta de 15 de julio de 1703. Tomo V, 409-410.

Fray Nicolás Delgado, Obispo de Nicaragua.

Informe de 24 de diciembre de 1692. Tomo IX, 22-24.

Fray Diego de Macotella.

Carta de 20 de febrero de 1692. Tomo IX, 7-8.